

San Jacinto, 20 de Octubre del 2021

RESOLUCION

N° 186/21

ACTA N° 18

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre el traslado de jóvenes desde San Jacinto a Salinas a una Jornada Recreativa a realizarse allí.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que es importante la integración de jóvenes y más en el marco de jornadas recreativas donde se intercambian diferentes juegos, donde se consultó diferentes Empresas y la Empresa de omnibus Ferrando y Gutierrez de Tala tenía que levantar jóvenes de esa Localidad y pasar por San Jacinto y levantar los de esta Localidad, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 10.000,00 para que la Empresa antes mencionada realice el traslado.


El Concejo Resuelve.

1) Autorizar el gasto de \$ 9.500,00 con la Empresa de Omnibus Ferrando y Gutierrez y realice los traslados a Salinas.

2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



**Javier García**  
Concejal



**Nicolás Cabrera**  
Concejal



**Cristian Ferraro**  
ALCALDE